

DIRECCIÓN DE SECRETARIA MUNICIPAL

CONCHALÍ, 29.11.24

HECHOS RELEVANTES

PERÍODO 2021 - 2024

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCHALÍ (COSOC).

El COSOC es un órgano creado por la ley N°20.500 en el año 2011, cuyo objetivo es asegurar la participación ciudadana en la búsqueda del progreso social, cultural y económico de la comuna y sus habitantes, entendiendo bajo estos conceptos asuntos ligados a educación, salud, medio ambiente, barrio y patrimonio, entre otras.

El COSOC de Conchalí se constituyó en el mes de enero de 2012, forma parte de la orgánica municipal, estando regulado por la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y por su reglamento sancionado por Decreto Exento N°1254/2011, modificado por los Decretos Exentos N°s 2081/2011 y 1135/2012.

Conforme al reglamento que regula la composición y funcionamiento del COSOC, este se encuentra integrado por 24 miembros, quienes permanecen en sus cargos 4 años y es presidido por el Alcalde.

En el mes de noviembre del año 2022 se realizó la renovación de los consejeros/as que integran el COSOC, quedando integrado por 16 consejeros/as, los cuales permanecerán en sus cargos desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 19.12.2026.

Actualmente el COSOC cuenta con 12 consejeros/as en ejercicio, disminución que se ha generado por fallecimiento, inasistencia y renuncia de consejeros/as



Daniel Bastías Farías
Secretario Municipal

¹ NÚMERO DICTAMEN - N° 085300N16. LETRA K - HECHO RELEVANTE: ES TODO EVENTO O SITUACIÓN QUE GENERA, O TIENE EL POTENCIAL DE GENERAR, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA O ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO.